

1

ESCRITURA PUBLICA DE:

1	
2	<b>AUMENTO DE CAPITAL Y</b>
3	<b>REFORMA DE ESTATUTOS</b>
4	<b>DE FURGONETAS SUPER</b>
5	<b>SEMERIA CIA. LTDA.</b>
6	<b>CUANTIA 1.540.000,00</b>
7	-----
8	-----
9	<b>AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.</b> En la
10	ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
11	a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante
12	mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de
13	este cantón, comparece el señor <b>Roberto Silva Delgado,</b>
14	<b>casado,</b> en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
15	compañía "FURGONETAS SUPER SEMERIA CIA. LTDA., según el
16	documento que se insertará; ecuatoriano, mayor de edad,
17	capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de
18	conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos,
19	manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la
20	siguiente minuta: <b>SEÑOR NOTARIO:</b> En el
21	protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
22	una de aumento de capital y reforma de estatutos, que otorga la
23	Compañía "FURGONETAS SUPER SEMERIA CIA. LTDA.", y de
24	acuerdo a las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTE.- A la
25	celebración de la presente escritura pública, comparece el
26	señor Roberto Silva Delgado, ecuatoriano, casado y persona de
27	su derecho, en su calidad de Gerente y Representante Legal
28	de la Compañía "FURGONETAS SUPER SEMERIA CIA. LTDA.", cuya

personería lo acredita con la copia del nombramiento que se

acompaña como documento habilitante.- ANTECEDENTES.- La

compañía "FURGONETAS SUPER SEMERIA CIA. LTDA.", se

constituyó mediante escritura pública celebrada ante el

Notario Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade O., el

nueve de enero de mil novecientos ochenta e inscrita con el

número diez en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez y

seis de enero de mil novecientos ochenta; a su vez la Junta

General de Socios, en sesión celebrada el ocho de febrero

de mil novecientos noventa y cinco, con el voto unánime del

capital social acordó aumentar el capital social a dos millones

trescientos mil sucres, y reformar el Artículo quinto de los

estatutos sociales: DECLARATORIAS.- Con los antecedentes

expuestos, el compareciente señor Roberto Silva Delgado, como

Gerente y Representante Legal de la Compañía "FURGONETAS

SUPER SEMERIA CIA. LTDA.", y en su representación ejecutando

las resoluciones tomadas por la Compañía en sesión de Junta

General de Socios celebrada el ocho de febrero de mil

novecientos noventa y cinco, cuya copia se agrega para que se

incorpore a este instrumento público declara: a) Aumentado el

Capital Social de la Compañía en un millón quinientos cuarenta

mil sucres con lo cual ascenderá a dos millones

trescientos diez mil sucres; b) reformado el artículo quinto

de los estatutos sociales, todo de acuerdo a la antes

referida Junta General de Socios.- Dignese señor Notario

agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez

de este contrato.- f) doctor Carlos Coellar Espinosa.- Abogado.-

Matrícula número treinta y siete.- - Hasta aquí la minuta que

se agrega.- El compareciente hacen suyas las estipulaciones

1 constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus  
2 partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a  
3 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes  
4 juntamente con el acta que es del contenido siguiente: En la  
5 ciudad de Cuenca, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y  
6 cinco a las diez horas, en las oficinas situadas en el Terminal  
7 Terrestre de ésta ciudad, con el objeto de proceder a una  
8 sesión de Junta General de Socios, de carácter universal, se  
9 reúnen todos los socios de la Compañía "FURGONETAS SUPER  
10 SEMERIA CIA. LTDA.," señores: Coellar Espinoza Ricardo, Larriva  
11 Alvarado Kleber, Larriva Alvarado Teodoro, Torres Cobos Saúl,  
12 Silva Delgado Luis, Silva Delgado Roberto, Molina Zuñiga David,  
13 Torres Cobos Gerardo, Silva Delgado Arturo, Silva Delgado Néstor,  
14 Silva Delgado Bolívar, Silva Santacruz Wilson, Silva Segarra  
15 Jaime, Astudillo González José.- Encontrándose representado el  
16 ciento por ciento del capital social y siendo procedente la Junta y  
17 por encontrarse todos los socios de acuerdo en celebrarla, el  
18 Presidente señor Ricardo Coellar declara instalada la sesión y  
19 actúa como secretario el Gerente señor Roberto Silva.- El doctor  
20 Kléber Larriva manifiesta a los socios concurrentes que, de  
21 acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de  
22 Compañías es necesario elevar el capital social, por lo que propone  
23 que se aumente en la suma de un millón quinientos cuarenta mil  
24 sucres con lo cual ascenderá a dos millones trescientos diez mil  
25 sucres.- Con el voto unánime del capital social, acogiendo la  
26 proposición hecha por el doctor Kléber Larriva se acuerda  
27 elevar el capital social a dos millones trescientos diez mil  
28

1        sucres cuyo pago se hará en dinero y de contado, y

2        suscribiendo dicho aumento todos los socios en proporción a su

3        capital pagado, suscripción y pago que consta del cuadro

4        presentado por el señor Gerente el mismo que se lo aprueba y

5        acepta, disponiendo que se incorpore al acta correspondiente

6        como parte integrante de la misma.- A su vez en forma

7        unánime se resuelve reformar el Artículo quinto de los Estatutos

8        Sociales, el que dirá: "El capital social de la compañía es el de

9        dos millones trescientos diez mil sucres, divididos en dos mil

10        trescientas diez participaciones del valor de un mil sucres cada

11        una.- La Compañía entregará a cada socio un certificado de

12        aportaciones en el que constará su carácter de no negociable y

13        el número de participaciones que por su aporte le corresponda".-

14        Sin tener nada más que tratar se concede un receso para la

15        redacción del Acta y, una vez redactada, se reinicia la sesión y

16        luego de su lectura se la aprueba.- Se declara terminada la

17        sesión y, para su constancia, firman todos los concurrentes en

18        Junta del señor Presidente y Gerente Secretario que certifica.- f)

19        Ricardo Coellar E.- f) Kléber Larriva A.- f) Teodoro Larriva A.- f)

20        Sául Torres C.- f) Luis Silva D.- f) Roberto Silva D.- f) David

21        Molina Z.- f) Gerardo Torres C.- f) Arturo Silva D.- f) Néstor Silva

22        D.- f) Bolívar Silva D. f) Wilson Silva S.- f) Jaime Silva S.- f)

23        José Astudillo G.- Certifico que esta copia es fiel a la

24        original.- Cuenca, ocho de febrero de mil novecientos noventa y

25        cinco.- f) Roberto Silva.- Secretario-Gerente.- --

26        DECLARATORIA.- Roberto Silva Delgado, en mi calidad de Gerente

27        y Representante Legal de la compañía "FURGONETAS SUPER

28        SEMERIA CIA. LTDA.", bajo juramento declaro: Que es verdad que la

Compañía por mi representada, en sesión de Junta General de

1 Socios, celebrada el ocho de febrero de mil novecientos noventa  
2 y cinco, con el voto unánime del capital social, resolvió  
3 aumentar su capital en un millón quinientos cuarenta mil  
4 sucres, con lo cual ascenderá a dos millones trescientos diez  
5 mil sucres, dividido en dos mil trescientas diez participaciones  
6 del valor de un mil sucres cada una, cuya suscripción y pago  
7 consta del Cuadro de Suscripción y Pago que se encuentra  
8 agregado, como anexo, a la respectiva acta, el mismo que fue  
9 aceptado por todos los socios, por lo que se halla integrado  
10 correctamente el capital social aumentado; así mismo declaro que  
11 los pasivos de la Compañía, con terceros, no superan los  
12 doscientos millones de sucres y que, sus trabajadores, en relación  
13 de dependencia, no llegan al número de treinta y que, además, no  
14 se halla comprendida dentro de lo establecido por el artículo  
15 cuatrocientos cuarenta y uno, reformado de la Ley de  
16 Compañías.- Cuenca, ocho de febrero de mil novecientos  
17 noventa y cinco.- f) Roberto Silva Delgado.- Gerente.- --- **D O**  
18 **C U M E N T O   H A B I L I T A N T E .** - Cuenca, diez y  
19 siete de enero de mil novecientos noventa y cinco.- Señor.-  
20 Roberto Silva Delgado.- Ciudad.- De mis consideraciones:  
21 Tengo a bien comunicar a usted, que en Asamblea General de  
22 Socios de la Cía., llevada a cabo el día de hoy diez y siete de  
23 enero de mil novecientos noventa y cinco, se procedió a  
24 realizar el cambio de directiva de la Empresa, siendo usted  
25 elegido como GERENTE, por el tiempo de un año, el mismo que  
26 corresponde desde el primero de enero al treinta y uno de  
27 diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por lo tanto  
28

tendrá la representación judicial, extrajudicial y legal de la

1 Cía.- Cabe indicar que Furgonetas Super Semería Cía. Ltda., se  
2 reconstituyó jurídicamente y se procedió al otorgamiento de la  
3 Escritura pública el día veinte de diciembre de mil  
4 novecientos noventa, autoriza dicha escritura el doctor Rubén  
5 Vintimilla Bravo, Notario Público del cantón, y se inscribió en el  
6 Registro Mercantil con el número diez y seis del día diez y  
7 ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.-

8 Atentamente.- firmado) Mónica AVECILLAS.- Secretaria.-

9 Acepto el cargo para el cual he sido nombrado.-

10 Atentamente, firmado) Roberto Silva D.- Con esta fecha

11 queda inscrito el presente documento bajo el número

12 setenta y cuatro del Registro de Nombramientos.- Cuenca,

13 veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y

14 cinco. firmado) R. Auquilla.- Registrador Mercantil.- (Hay un

15 sello).--

16 A

17  
18  
19 continuación

20  
21 el cuadro

22  
23 de

24  
25 integración

26  
27 del capital

28 -----

"FURCONETAS SUPER SEMERIA CIA. LTDA"

Aumento de Capital acordado en sesión de Junta General de Socios de 8 de febrero de 1995

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	PAGO DE CONTADO Y EN DINERO	TOTAL
— Ricardo Coellar E.	105.000	210.000	210.000	315.000
— Kieber Larriva A.	105.000	210.000	210.000	315.000
— Teodoro Earriva A.	70.000	140.000	140.000	210.000
— Saul Torres C.	70.000	140.000	140.000	210.000
— Luis Silva D.	70.000	140.000	140.000	210.000
— Roberto Silva D	70.000	140.000	140.000	210.000
— David Molina	35.000	70.000	70.000	105.000
— Eerardo Torres C.	35.000	70.000	70.000	105.000
— Arturo Silva D.	35.000	70.000	70.000	105.000
— Rector Silva D.	35.000	70.000	70.000	105.000
— Bolivar Silva D.	35.000	70.000	70.000	105.000
— Wilson Silva S.	35.000	70.000	70.000	105.000
— Jaime Silva S.	35.000	70.000	70.000	105.000
— José Astudillo G.	35.000	70.000	70.000	105.000
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 770.000</b>	<b>\$1.540.000</b>	<b>\$ 1.540.000</b>	<b>\$ 2.310.000</b>

El cuadro que antecede fue conocido y aprobado en sesión de Junta General de Socios, el 8 de febrero de 1995

Cuenca, 8 de febrero de 1995

Roberto Silva  
GERENTE SECRETARIO

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

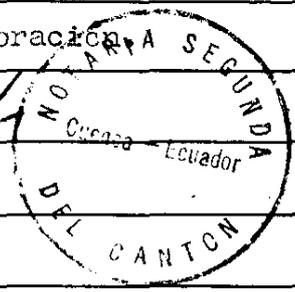
otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y

firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f) Roberto Silva D.

CI 010086495-8 f) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello,  
confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad  
de Cuenca en el mismo día de su celebración.

*R. Vintimilla B.*  
*Notario 152*



DOY FE :-Que al margen de la escritura de Constitución de FUR-  
GONETAS SUPER SEMERIA CIA. LTDA, otorgada ante mí, anoté que  
se ha aprobado el Aumento de capital y Reforma de Estatutos  
que consta de este instrumento, mediante Resolución de la In-  
tendencia de Compañías de Cuenca N.95-3-2-1-071 de fecha 17 de  
los corrientes.- Cuenca, a 22 de Febrero de 1.995.

*[Handwritten signature]*

DOY FE:-Que al margen de esta escritura he sentado razón de su  
aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante  
resolución No. 95-3-2-1-071, de 17 de febrero de 1.995. Cuenca

22 de febrero de 1.995.

*D. Venturoso*  
*notario*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 69 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 95-3-2-1-071; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. -

He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 6 DE MARZO DE 1995. EL REGISTRADOR.

*Ruamun*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

